



Consejería de Economía, Hacienda y Fondos Europeos  
Consejería de Industria, Energía y Minas  
Delegación Territorial en Almería

**ANUNCIO DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, HACIENDA, FONDOS EUROPEOS, INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA EN ALMERÍA POR LA QUE SE CONVOCA EL LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN DE LAS FINCAS AFECTADAS POR EL PROYECTO DENOMINADO “PARQUE EÓLICO LA COLINA”, SITO EN LOS TT.MM. DE ALCÓNTAR Y SERÓN (ALMERÍA). EXPEDIENTE: PE 179**

Por Resolución de esta Delegación Territorial de fecha 20 de marzo de 2023 se acordó la declaración, en concreto, de utilidad pública del proyecto denominado “Parque Eólico La Colina”, sito en los términos municipales de Alcóntar y Serón, número de expediente PE 179. Anteriormente, se había concedido autorización administrativa previa y de construcción de dicha instalación mediante resolución de fecha 28 de septiembre de 2022. De acuerdo con lo establecido en la Ley 24/2013, de 26 de diciembre del Sector Eléctrico, esta declaración en concreto de utilidad pública lleva implícita la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados e implica su urgente ocupación, a los efectos del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

Esta Delegación Territorial de Economía, Hacienda, Fondos Europeos, Industria, Energía y Minas de la Junta de Andalucía en Almería, en cumplimiento con lo dispuesto en el citado artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, ha resuelto convocar a los titulares de bienes y derechos afectados el **día, hora y lugar que figura en relación anexa** para, de conformidad con el procedimiento establecido en el mismo, llevar a cabo el levantamiento de las actas previas a la ocupación de los bienes y derechos afectados por el proyecto arriba indicado, y si procediera, las de ocupación definitiva.

Todos los interesados, así como las personas que sean titulares de cualesquiera clase de derechos e intereses sobre los bienes afectados, deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad (Nota Simple de Registro y Escritura Pública) y el último recibo del Impuesto sobre Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar, a su costa, de sus Peritos y un Notario, si lo estiman oportuno. Igualmente, y de acuerdo con lo dispuesto en el art. 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los propietarios y demás titulares podrán formular, ante esta Delegación Territorial, cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores al relacionar los bienes y derechos afectados.

C/ Hermanos Machado 4, Planta 2ª  
04004 - Almería  
T: 950-01 14 00  
legislacion.siem.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO CASQUET FERNANDEZ	08/11/2024	
VERIFICACIÓN	BndJAJPA6ZGWVCLU9YNLNNH636M4BN	PÁG. 1/3	

Registrado de ENTRADA, con nº 905, en fecha 12/11/2024 10:34:51 en AYUNTAMIENTO DE ALCÓNTAR - Página 2 de 3



El orden de levantamiento de Actas se comunicará a los interesados mediante la oportuna cedula de citación individual, publicándose en el B.O.E., B.O.J.A., B.O.P. de Almería, y en dos diarios de mayor circulación de la provincia, así como en el tablón oficial de los Ayuntamientos de Alcóntar y Serón, señalando que las citadas publicaciones se realizan igualmente, a los efectos que determina el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En el expediente expropiatorio la mercantil PARQUE EOLICO COLINA S.L., con domicilio en Paseo de la Castellana, n.º 259, Portal D, Planta 14, 28046 MADRID, tiene la condición de beneficiaria.

**EL CONSEJERO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y MINAS**  
(P.D. Orden de 20 de junio de 2023, B.O.J.A n.º 120 de 26 de junio)  
**EL DELEGADO TERRITORIAL**  
Guillermo Casquet Fernández

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	GUILLERMO CASQUET FERNANDEZ	08/11/2024
VERIFICACIÓN	BndJAJPA6ZGWVCLU9YNLNNH636M4BN	PÁG. 2/3





Consejería de Economía, Hacienda y Fondos  
Europeos  
Consejería de Industria, Energía y Minas  
Delegación Territorial en Almería

**RELACIÓN DE TITULARES DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "PARQUE EÓLICO LA COLINA", CONVOCADOS AL ACTO DE LEVANTAMIENTO DE ACTAS PREVIAS A LA OCUPACIÓN. EXPEDIENTE PE 179**  
**Fecha y lugar para el levantamiento de actas previas: Día 30 de diciembre de 2024 en el Ayuntamiento de Alcóntar (silo en Plaza de la Constitución, nº1) y en el Ayuntamiento de Serón (silo en Plaza Nueva, nº1).**

PLA. S/P	TITULAR CATASTRAL	T. M.	DATOS DE LA FINCA			AFECCIÓN						HORA	
			Nº Pol.	Nº parcela	Uso	Vial (Ocup. Perm.) (m <sup>2</sup> )	Zanja Ocupación temporales (m <sup>2</sup> )	Zanja Ocupación permanente (m <sup>2</sup> )	Aerogenerador Plataforma (ocup. Perm.) (m <sup>2</sup> )	Aerogenerador Nombre	Aerogenerador Servidumbre vuelo (m <sup>2</sup> )		
10	CASTAÑO CORRAL, MARÍA CASTAÑO CORRAL, ANTONIO CASTAÑO CORRAL, ANA CASTAÑO CORRAL, CELIA CASTAÑO CORRAL, MATILDE CASTAÑO CORRAL, SOLEDAD CASTAÑO CORRAL, TRINIDAD	ALCONTAR	1	199	LABOR SECANO	655,49	-	-	-	-	-	-	11:00 A.M.
26	GARCÍA IGLESIAS, JOSÉ FRANCISCO	SERÓN	2	43	LABOR SECANO	-	483,09	81,28	-	-	-	-	11:45 A.M.
27	YELAMOS YELAMOS, MARÍA DOLORES	SERÓN	2	45	LABOR SECANO	-	149,97	23,08	-	-	-	-	12:00 P.M.
31	GARCÍA GASTAÑO, MARÍA	SERÓN	2	55	LABOR SECANO	-	474,50	73,01	-	-	-	-	12:15 P.M.
37	PÉREZ LORENTE, JOSÉ (HEREDEROS DE)	SERÓN	2	65	LABOR SECANO	455,36	-	-	-	-	-	-	12:30 P.M.
45	PÉREZ HERRERO, JOSÉ	SERÓN	2	78	LABOR SECANO	616,02	-	-	-	-	-	-	12:45 P.M.
53	GALLARDO GONZÁLEZ, MANUEL	SERÓN	2	87	LABOR SECANO	32,34	-	-	-	-	-	-	13:15 P.M.
56	GALLARDO GONZÁLEZ, ANTONIO	SERÓN	2	100	LABOR SECANO	187,84	337,19	36,76	-	-	-	-	13:30 P.M.
						1.520,74	-	-	293,31	-	-	-	

C/ Hermanos Machado 4, Planta 2ª  
04004 - Almería  
T: 950-01 14 00  
legislacion.siem.almeria.dgob@juntadeandalucia.es



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	GUILLERMO CASQUET FERNANDEZ	08/11/2024
VERIFICACIÓN	BndJAJPA6ZGWVCLU9YNLNNH636M4BN	PÁG. 3/3